



PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA ELÉCTRICA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PROCEDIMIENTO PARA REINGRESAR A LA UNIVERSIDAD

1. LEER EL INSTRUCTIVO

El primer paso es leer detenidamente el instructivo de reingresos que se encuentra en la página web de admisiones-Udistrital.

2. PREREGISTRO

Este proceso se debe realizar en las fechas establecidas en el calendario académico para el periodo académico en el cual desea reingresar. Este paso es importante ya que aquí se generará el recibo para realizar la inscripción a la universidad.

3. GENERAR EL RECIBO Y REALIZAR EL PAGO

El pago de la inscripción se debe realizar en las fechas establecidas en el calendario académico para el periodo académico en el cual desea reingresar.

4. REALIZAR LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se debe realizar en las fechas establecidas en el calendario académico para el periodo académico en el cual desea reingresar.

5. DILIGENCIAR FORMULARIO DE REINGRESO

Al momento de diligenciar el formulario de Reingreso, deberá digitar correctamente su código estudiantil el cual se encuentra consignado en el carnet estudiantil y/o certificado de notas.

6. IMPRIMIR COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN O GUARDAR PDF.

Al momento de realizar la inscripción deberá guardar en pdf o imprimir su comprobante de inscripción.

7. RESPUESTA POR PARTE DEL CONSEJO FACULTAD

Esperar la respuesta de la solicitud por parte del Consejo de Facultad que será publicada en la página web de cada Facultad y proyecto curricular. La fecha de publicación será la dispuesta en el Calendario académico.

8. REINGRESO ACEPTADO

Aceptado el Reingreso, debe estar atento de los correos electrónicos pertinentes, en donde la Coordinación del proyecto Curricular informará el proceso a seguir y la expedición del recibo de pago de matrícula del periodo académico correspondiente.

Aspectos a tener en cuenta:

- Recuerda comprar el formulario reintegro y leer detenidamente lo dispuesto por la oficina de admisiones.

- En caso de no haber renovado matrícula máximo por dos periodos académicos solicita el reintegro o estará inmerso pérdida calidad. (Acuerdo 004 de 2011, Artículo 3).

Para más información visita:

www.udistrital.edu.co/admisiones-pregrado/instructivo-reingreso